



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO – SGSST-PESV

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

Versión 3

11 de noviembre de 2019

COTRANAL COMPROMETIDA Y CON EL FIN DE DAR A CONOCER A TODAS LAS PARTES INTERESADAS SUS POLÍTICAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL.

COMUNICA CON LA PRESENTE LAS POLÍTICAS DE REGULACIÓN DE LA EMPRESA

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

La Cooperativa de Transportadores Nacionales de Pamplona - COTRANAL LTDA consciente de la importancia de la seguridad vial está comprometida con la implementación de la legislación colombiana para el Transporte Terrestre en el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial, incorporando acciones internas dentro de los diferentes protocolos de la cooperativa.

- ✦ se compromete a establecer actividades de promoción y prevención de accidentes en vía pública, por tanto, todas las personas que laboran en la Empresa, son responsables en la participación de las actividades que programe y desarrolle **La Cooperativa de Transportadores Nacionales de Pamplona - COTRANAL LTDA** y la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de los funcionarios, contratistas, la comunidad en general y el medio ambiente. Para cumplir este propósito **La Cooperativa de Transportadores Nacionales de Pamplona - COTRANAL LTDA** se basa en las siguientes medidas:

- Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre según la ley 769 de 2002, que se enmarca en principios de seguridad, calidad, la preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.

- ✦ La cooperativa cuenta con el recurso humano para establecer una relación idónea entre el plan estratégico de acción e intervención institucional para el aseguramiento de la seguridad vial con respecto al plan de mantenimiento del parque automotor de COTRANAL LTDA, esto con el fin de



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO – SGSST-PESV

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

Versión 3

11 de noviembre de 2019

disminuir la accidentalidad vial que pueda afectar la integridad física, mental y social del ser humano.

- Así mismo, COTRANAL LTDA se proyecta en el mejoramiento continuo de sus procesos operativos e infraestructura en cumplimiento de los requisitos reglamentarios, definiendo el plan de gestión de rutas internas y externas de la cooperativa y evaluando la infraestructura institucional y vial, garantizando la seguridad a través de medidas preventivas para el bienestar de funcionarios, contratistas y usuarios de COTRANAL LTDA.
- La cooperativa está comprometida a establecer un canal adecuado de comunicación con la ARL de la cooperativa, buscando conocer y divulgar los protocolos de acción en caso de accidentes de tránsito de COTRANAL LTDA, de igual forma que vigilar la responsabilidad de empleados, contratistas y subcontratistas frente a la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos provistos para el ejercicio de su labor, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de estos y establecer medidas seguras de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños a la persona o a la propiedad.

Para cumplir este propósito, La Cooperativa de Transportadores Nacionales de Pamplona **COTRANAL LTDA**, se enmarca bajo la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito terrestre según Ley 769 del 2002, Ley 1383 del 2010, Ley 1503 de 2011, Decreto 2851 de 2013 y Resolución 1565 de 2014 y demás normatividad vigente sobre la materia.

GUILLERMO ALONSO CABEZA ROJAS
Representante Legal

Fecha De Elaboración: Día: 19 Mes: 11 Año: 2019